

Manizales, 26 de enero de 2022.

DIANA PATRICIA SALAZAR GAITAN
JEFE SECCION DE SISTEMAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 047 de 2022.

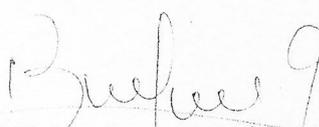
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 047 de 2022 suscrito con **MERAKY TIC S.A.S** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR, OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE BACKUP Y RESTAURACIÓN". Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos